

## INDICE

<b>Orden</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fichero</b>	<b>Págs.</b>	<b>Pags. Expdte.</b>
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_FJCR142_20201124143544_2020_21263.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA.pdf	9611258_20201124_143533.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA.pdf	9611260_20201124_143535.pdf	1	4 - 4
5	INFORME.pdf	9611262_20201124_143537.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO.pdf	9611264_20201124_143538.pdf	1	6 - 6

**EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2020/21263**

**TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 24-11-2020 14:35:33)**

ASUNTO: GENERACION CREDITO RESOLUCIONES SEPE PROFEA 2020

**Resguardo del documento: PROPUESTA.pdf**

SHA256: 3B3BE77F3D9FBF07236CE9D5A0DF6B57712FB1140ED54ACA69324B2E98A2B5FA

CSV: 74522B111C7CDF6D1AD1 Fecha de inserción : 19-11-2020 08:57:12

**Resguardo del documento: PROVIDENCIA.pdf**

SHA256: D2BE4F2765565EF9FF28D3B5CBB24F54915734BEC030A0025B0F748AB294CCB9

CSV: C30380EF66F235C96504 Fecha de inserción : 19-11-2020 08:57:20

**Resguardo del documento: INFORME.pdf**

SHA256: 9242B4021122DFFB4F8B209638DBC1D3AF2DE076FBE91CFA059970905BD37F99

CSV: CFB0FF36294304A58779 Fecha de inserción : 19-11-2020 12:44:28

**Resguardo del documento: DECRETO.pdf**

SHA256: 5026B44E9C1775604619B8C4DA439CBAFE29F689B3B9E515F54418D383C49329

CSV: 23F7A88F46C9AC0D29D8 Fecha de inserción : 19-11-2020 12:44:42



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

Expte 64/2020  
GEX 21263/2020  
GENERACION DE CREDITO PROFEA 2020 (II)  
MANO DE OBRA

### PROPUESTA TTE. ALCALDE DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2020 del Ayuntamiento, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

- Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
81-241-619743 MANO DE OBRA PROFEA 2020.....	347.979,65

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
72100 SUBV. MANO OBRA PROFEA 2020. SPEE .....	347.979,65

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos en cuanto media:

- Resolución definitiva del Servicio Público de Empleo Estatal de concesión de subvención destinada a financiar la mano de obra de los siguientes proyectos:

REFORMA ASEOS PASEO DE CERVANTES: 28252,70

PAVIMENTACION SENDA PEATONAL RONDA NORTE. FASE 1: 91.821,27

REFORMA ACERADO Y ARCEN AVDA. ANDALUCIA, MARGEN PARES: 227.905,68

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Teniente de Alcalde CASADO GARCIA RAQUEL el 19/11/2020

Código seguro verificación (CSV) 7452 2B11 1C7C DF6D 1AD1



74522B111C7CDF6D1AD1



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )**

**Expte 64/2020  
GEX 21263/2020  
GENERACION DE CREDITO PROFEA 2020 (II)  
MANO DE OBRA**

## **PROVIDENCIA DE ALCALDÍA**

Ante la necesidad de generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento del ejercicio 2020, de conformidad con las subvenciones concedidas por el Servicio Público de Empleo Estatal en relación a la financiación de la mano de obra de varios de los proyectos presentados,

Ordeno incócese el oportuno expediente de generación de crédito con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 19/11/2020

**Código seguro verificación (CSV)** C303 80EF 66F2 35C9 6504



C30380EF66F235C96504



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )**

**Expte 64/2020  
GEX 21263/2020  
GENERACION DE CREDITO PROFEA 2020 (II)  
MANO DE OBRA**

## **INFORME DE INTERVENCIÓN**

Vistas la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al Art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta Intervención Resoluciones de otorgamiento por el Servicio Público de Empleo Estatal para financiar la mano de obra de varios de los proyectos presentados .

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos y gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos comprendidos por su naturaleza dentro de los fines de la entidad local.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente al capítulo VI financiándose con ingresos del capítulo VII; del mismo modo no afecta al gasto no financiero. En cualquier caso se debe advertir por esta intervención que las reglas fiscales, y por tanto el cumplimiento de la estabilidad se encuentran suspendidas por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 20/10/2020 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros de 06/10/2020 para los ejercicios 2020-2021.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecua a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**CFB0 FF36 2943 04A5 8779**



CFB0FF36294304A58779

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 19/11/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)

Expte 64/2020  
GEX 21263/2020  
GENERACION DE CREDITO PROFEA 2020 (II)  
MANO DE OBRA

### DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2020, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación.

Concedida por el Servicio Público de Empleo Estatal las subvenciones que financian la mano de obra de los siguientes proyectos

*REFORMA ASEOS PASEO DE CERVANTES: 28252,70*

*PAVIMENTACION SENDA PEATONAL RONDA NORTE. FASE 1: 91.821,27*

*REFORMA ACERADO Y ARCEN AVDA. ANDALUCIA, MARGEN PARES: 227.905,68*

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base nº 11 de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
81-241-619743 MANO DE OBRA PROFEA 2020.....	347.979,65

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
72100 SUBV. MANO OBRA PROFEA 2020. SPEE .....	347.979,65

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

Código seguro de verificación (CSV):

**23F7 A88F 46C9 AC0D 29D8**



(23)F7A88F46C9AC0D29D8

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 24/11/2020

Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 24/11/2020